



Resolución de Decanato 310 / 2025 - TAR -UNSa
ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA 28/25 COMPRA DE
CONTENEDORES - EXPTE 314/25
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
26/09/2025

VISTO:

La Resolución de Decanato 80/2025-TAR-UNSa.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se declara desierto el llamado Contratación Directa N° 22/2025 – Trámite por monto reducido, para la compra contenedores de basura con destino a esta dependencia universitaria.

Que por Resolución de Decanato 252/2025-TAR-UNSa., se autoriza el llamado a Contratación Directa N° 28/2025, Trámite por Monto Reducido, para la compra de los bienes mencionados

Que, se solicitó cotización de precios a las firmas "FERRETERIA INDUSTRIAL NORTE", "GRUPO H&S" y "SEGURIDAD INDUSTRIAL NORTE" de la ciudad de Tartagal

Que, analizadas las ofertas, el Director General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, sugiere adjudicar a la firma "FERRETERIA INDUSTRIAL NORTE" los items: 1 y 2, por ser la opción más conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Que el presente caso se encuadra en los Artículos 14°, 15° y 27° del Decreto 1.030/16.

POR ELLO,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 28/2025 a la firma "FERRETERIA INDUSTRIAL NORTE" de Adrián Casanueva e Hijos S.R.L., CUIT. N° 30-71748941-8, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Alberdi N° 502 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 917.171,69), por la compra de contenedores de basura con destino a la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 4.3.9 Equipo: Pesos: Novecientos diecisiete mil ciento setenta y uno con sesenta y nueve centavos (\$ 917.171,69), del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.025.

ARTICULO 3º.- Disponer que la presente adjudicación se registrará conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 4º.- Comunicar a la firma: "FERRETERIA INDUSTRIAL NORTE", a Dirección Administrativo Económica de la Facultad, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.



soi

Resolución de Decanato 310 / 2025 - TAR -UNSa
ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA 28/25 COMPRA DE
CONTENEDORES - EXPTE 314/25
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
26/09/2025


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASISTENCIA INSTITUCIONALES
DE EXTENSION Y MEDIOS COMUNICACIONALES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.Sa.




Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.Sa.